

No. 226

Se recibió en este Juzgadi de mi cargo, la atenta comunicación número 2902, girada por ese juzgado de su digno cargo, con fecha 2o. del mes de Septiembre último, en la cual se trasncribe la Circular No. 11 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual se previene sobre los incidentes de suspensión del acto reclamado, en amparos que se pidieron, se observan las disposiciones contenidas en los artículos 690 y 691, del Código de Federal de Procedimientos Civiles, cuya disposición superior será debidamente cumplida por esta propia autoridad.

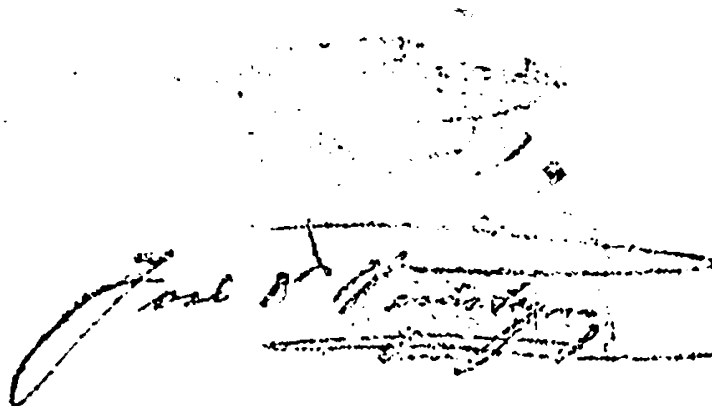
Lo que atentamente me honro en decir a Ud. en debido acuse de recibo, de la expresada comunicación, protestádoles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Constitución y Reformas

Garza García, octubre 7 de 1919

El Alcalde 2o. Judicial

El Secretario.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to the Secretary mentioned in the text. The signature is written over a faint, illegible stamp or set of lines.

Al C. Juez de Distrito.

Monterrey, N.L.